

1065

F 29, 30, 18

Viva la República del Paraguay.

Consulado de la República del Paraguay en la Confederación Argentina.

Paraná Marzo 9 de 1855.

L. 1065

Laguera, Felice

Paraná 9 marzo 1855

Ministro Secretario en el Departamento Exteriores de la República Don José Falcon



El infrascripto tiene el honor de participar a V. E. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República que el día 2 del corriente el Gobierno Nacional de la Confederación Argentina en vista de la patente de Consul extendida a mi favor por el Ex-Consul General de la República del Paraguay Don Pedro Notario Decoud autorizado por V. E. para este efecto, se ha dignado otorgarle el correspondiente exequatur aprobando y autorizándome para ejercer las funciones de mi carácter, como V. E. podrá instruirse por el Decreto que en copia legalizada tengo el honor de acompañar a la presente nota.

Inmediatamente que recibí este documento procedí a tomar posesión del Consulado y hacerme cargo bajo un formal inventario de todos los útiles de escritorio, instrucciones, papeles y demás enseres pertenecientes.

1063

F 29, 30, 18

Viva la República del Paraguay.

Consulado de la República del Paraguay en la Confederación Argentina.

Paraná Marzo 9 de 1855.



Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado interino en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Don José Falcon...



El infrascripto tiene el honor de participar a V. E. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República que el día 2 del corriente el Gobierno Nacional de la Confederación Argentina en vista de la patente de Consul extendida a mi favor por el Ex-Consul General de la República del Paraguay Don Pedro Notari Decoud autorizado por V. E. para este efecto, se ha dignado otorgarle el correspondiente exequatur aprobando y autorizándome para ejercer las funciones de mi caracter, como V. E. podrá intruirse por el Decreto que en copia legalizada tengo el honor de acompañar a la presente nota.

Inmediatamente que recibí este documento procedí a tomar posesion del Consulado y hacerme cargo bajo un formal inventario de todos los utiles de escritorio, instrucciones, papeles y demas enseres pertenecientes.

a él, y muy Satisfactorio me es
recomendar a la consideracion de V. E.
la actividad, celo y contraccion con el
Señor Decoud habia desempeñado el
Consulado todo lo he encontrado en
un estado perfecto y corriente, los
libros en número completo de los
que necesita el Consulado se hallan
prolijamente llevados en un estado
de limpieza y acce, cual se pu-
diera desear y parte decir a V. E.
que en el mismo día de mi rei-
nimiento me hallé en aptitud de
poderme expedir con la regularidad
y facilidad que solo pudiera el mas
antiguo y bien establecido Consulado
Muy grato está Señor
Ministro por el testimonio inequívoco
de confianza y distinción con que
el Exmo. Señor Presidente de la
Republica del Paraguay acaba de
prestarle al ocuparme en este des-
tino, y desde ahora puedo ase-
gurar a V. E. que procuraré con
constante anhelo hacerme acreedor
y merecer la confianza que ha sa-
bido dispensarme. No omitiré
tampoco Señor Ministro en cum-
plimiento de mi deber empenarme
decididamente en prestar a mis
compatriotas todo el auxilio y
apoyo que fuere necesario en
representacion de sus derechos, sin
dejar por esto tambien de procu-
rar fomentar a la vez y extender

